

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.703.

PANIFICADORA INDUSTRIAL VILA-REALENSE, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca en su domicilio social, de Vila-real, Junta general ordinaria de accionistas, el día 8 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente 9 de junio de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Información de asuntos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión con arreglo al artículo 29 de los Estatutos sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos de los asuntos comprendidos en el anterior orden del día.

Vila-real, 26 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Soro Cerisuelo.—21.048.

PARKING DE CLÍNICA, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 2001, se ha procedido a la reducción de capital en la cifra de 96.731,69 euros, equivalente a 30.708.473 euros por acción, importe de lo abonado a los señores accionistas, quedando el nuevo valor nominal de las acciones en 390 euros, y cuya finalidad es la devolución de aportaciones a los socios.

Barcelona a, 2 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo, Begoña Guerrero Gilabert.—21.238.

PETROFÍSICA IBÉRICA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria el próximo 15 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la plaza del Pilar, número 4, 2.º A, de Ciudad Real.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Se comunica a los señores socios que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de esta Junta.

Ciudad Real, 4 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Regino Ayllón Condés.—21.213.

PHONE WAREHOUSE, S. L. (Sociedad absorbente)

ACJM, S. L.

ALARFLO, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias universales de socios y accionistas de las sociedades «Phone Warehouse, Sociedad Limitada», «ACJM, Sociedad Limitada» y «Alarflo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, todas ellas celebradas el pasado 10 de mayo de 2001 en Madrid, Vega Fría, 2, domicilio social de las compañías, han acordado por unanimidad la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de «ACJM, Sociedad Limitada» y «Alarflo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), por «Phone Warehouse, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con la consecuente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la adquisición en bloque de sus patrimonios por la sociedad absorbente, siendo la sociedad absorbente titular directa o indirectamente de la totalidad de las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de fusión, que se corresponden con los Balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2001.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas como consecuencia de la fusión.

Los accionistas o socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Phone Warehouse, Sociedad Limitada», «ACJM, Sociedad Limitada» y «Alarflo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Borja Andreu Arasa.—22.844.
1.ª 14-5-2001

PLA DEL MAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 11 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o a las dieciocho treinta horas, en segunda, en las oficinas del señor Notario de Madrid don Alfonso González Delso, sitas en calle Serrano Jover, 6, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000.

Segundo.—Informe de gestión de las actividades realizadas por los señores Gerentes y Administradores, hasta la fecha de la Junta.

Tercero.—Adopción, en su caso, de acuerdo de disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme el artículo 212.2 LS, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener la documentación relativa a la Junta, mediante solicitud dirigida al señor Secretario don Antonio Pérez García, en Partida de les Coves, sin número, de Benidorm.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Presidente, Fabián Mendoza Tarsitano.—22.820.

PLAYA PARQUE DEL SOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga), edificio «Beach», Guadalmina Baja, el día 21 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 22 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2000. Aplicación de los resultados de dicho ejercicio. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la protocolización, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

San Pedro de Alcántara, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.644.

PRODUCTORES HOTELEROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Productores Hoteleros Reunidos, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la misma Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el oficinas Grupo Riu, sala «Don Luis», sito en la calle Laud, sin número, de la playa de Palma, el próximo día 6 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente